

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ibagué Tolima, martes diecinueve de enero de dos mil veintiuno.

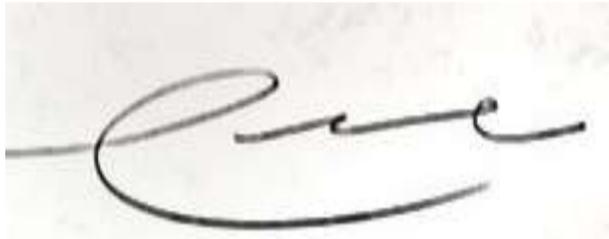
RAD. 2020 – 00007 - 00

Teniendo en cuenta lo solicitado en escrito que antecede, el Juzgado,

RESUELVE:

En atención a lo solicitado en el escrito en mención, infórmese al peticionario que podrá acudir al Despacho y tener acceso al proceso el próximo lunes 1º de febrero a la hora de las 10 de la mañana, advirtiéndose al peticionario que cuenta con 20 minutos para la revisión del proceso.-

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'DORIAM GIL BARBOSA', written over a horizontal line.

DORIAM GIL BARBOSA
Juez